



BOLETÍN SEMANAL

DEL 8 AL 14 DE ABRIL DE 2024



CIPES
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS
DEL ESTADO DE SONORA



**SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA**

Tercer año legislativo. Segundo período de sesiones ordinarias

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

IMSS podrá recibir inmuebles para cubrir cuotas obrero-patronales, aprueba pleno del Senado

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8657-imss-podra-recibir-inmuebles-para-cubrir-cuotas-obrero-patronales-aprueba-pleno-del-senado>

Publicado: 09 Abril 2024.

El Pleno del Senado aprobó un proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, en materia de bienes inmuebles susceptibles de incorporarse al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se pretende que el IMSS pueda recibir bienes inmuebles que las entidades federativas, los municipios y los organismos descentralizados le cedan con la finalidad de pagar cuotas obrero-patronales, ya sea para saldar adeudos o cubrir obligaciones a su cargo, siempre que estos bienes inmuebles resulten funcionales para cumplir con las facultades y atribuciones del Instituto.

Senado aprueba proyecto para eliminar violencia obstétrica

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8658-senado-aprueba-proyecto-para-eliminar-violencia-obstetrica>

Publicado: 09 Abril 2024.

El Senado de la República aprobó reformas a diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, que buscan eliminar toda forma de violencia obstétrica y tienen el propósito de avanzar en la consolidación del modelo de atención a la mujer embarazada con enfoque de derechos humanos y multidisciplinario. El proyecto de decreto fue remitido a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Senado avala reforma para que cámaras empresariales promuevan ejercicios de legalidad

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8686-senado-avala-reforma-para-que-camaras-empresariales-promuevan-ejercicios-de-legalidad>

Publicado: 10 Abril 2024.

El Pleno del Senado de la República avaló una reforma a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, para que las cámaras empresariales de comercio, servicios y turismo, además de principios éticos, promuevan entre sus afiliados códigos de conducta que prevengan acciones de corrupción. El documento fue remitido a la Cámara de Diputados.

Paridad de género en organizaciones ganaderas, aprueban en el Senado de la República

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8691-paridad-de-genero-en-organizaciones-ganaderas-aprueban-en-el-senado-de-la-republica>

Publicado: 10 Abril 2024.

El Senado de la República aprobó un proyecto de decreto para reformar la Ley de Organizaciones Ganaderas, a fin de garantizar la participación equitativa de las mujeres en estas instancias. La propuesta fue remitida a la Cámara de Diputados para su estudio y análisis.

Urgen en el Senado de la República a definir, tipificar y castigar discursos de odio

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8706-urgencia-en-el-senado-de-la-republica-a-definir-tipificar-y-castigar-discursos-de-odio>

Publicado: 13 Abril 2024.

La senadora Ruth Alejandra López Hernández promueve una iniciativa de reforma a los códigos Civil y Penal federales, y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para definir, tipificar y castigar los discursos de odio, entendidos como expresiones que inciten pública y directamente a cometer genocidio o actos que atenten contra la vida y la integridad de una persona o comunidad. La iniciativa fue turnada para su análisis a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda.

Garantizar seguridad social a hijos e hijas de madres víctimas de feminicidio, demandan en el Senado

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8713-garantizar-seguridad-social-a-hijos-e-hijas-de-madres-victimas-de-feminicidio-demandan-en-el-senado>

Publicado: 14 Abril 2024.

La senadora Verónica Martínez García presentó una iniciativa para garantizar el derecho a la asistencia social a las hijas e hijos de madres víctimas de feminicidio, así como el acceso a seguridad social a estos menores. El proyecto fue turnado a las comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda.



**TERCER AÑO DE EJERCICIO. SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines?p=1>

Abr 10, 2024

Cámara de Diputados aprobó reformas que promueven la cultura del autocuidado para atender y prevenir enfermedades

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-reformas-que-promueven-la-cultura-del-autocuidado-para-atender-y-prevenir-enfermedades>

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de promover el autocuidado de la salud. El dictamen fue remitido al Senado.

Abr 10, 2024

Aprueban que autoridades adopten medidas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueban-que-autoridades-adopten-medidas-de-proteccion-de-derechos-de-ni-as-ni-os-y-adolescentes-en-situacion-de-vulnerabilidad>

La Cámara de Diputados aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, a fin de que se adopten medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por circunstancias de desamparo familiar, por parte de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. El documento fue enviado al Senado.

Abr 10, 2024

Cámara de Diputados aprobó reforma que garantiza acceso de las mujeres a servicios de transporte digno y seguro

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-reforma-que-garantiza-acceso-de-las-mujeres-a-servicios-de-transporte-digno-y-seguro>

La Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, con el propósito de facultar al Inmujeres para que implemente acciones de movilidad

que garanticen el acceso a servicios de transportes dignos y seguros. El dictamen fue remitido al Senado.

Abr 10, 2024

Avala Cámara de Diputados prohibir retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-camara-de-diputados-prohibir-retorno-asistido-de-ni-as-y-ni-os-migrantes-cuando-su-interes-superior-se-vea-vulnerado>

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 436 votos, reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que el interés superior de la niñez sea un “principio rector” durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, y se deberá fundar y motivar cualquier decisión por las leyes vigentes. El documento fue enviado al Senado de la República.

Abr 10, 2024

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reforma a la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-unanimidad-la-camara-de-diputados-aprobo-reforma-a-la-ley-de-migracion-en-materia-de-lenguaje-incluyente>

Diputadas y diputados aprobaron, por 446 votos a favor, el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones del artículo 3º de la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente. El texto, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, modifica la figura de “extranjero” por la de “persona extranjera”, la de “mexicano” por “persona mexicana” y la de “migrante” por “persona migrante”.

Abr 10, 2024

Cámara de Diputados aprobó incluir el principio de paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-incluir-el-principio-de-paridad-de-genero-en-el-servicio-exterior-mexicano>

Las diputadas y los diputados aprobaron, por 438 votos, reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de paridad de género. El dictamen, que se envió al Senado de la República, adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 37 de dicho ordenamiento jurídico para establecer que la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano organizará concursos de ascenso que comprendan la evaluación del expediente de los aspirantes, considerando la paridad de género.

Abr 10, 2024

Aprueban diputadas y diputados reformas para armonizar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueban-diputadas-y-diputados-reformas-para-armonizar-la-ley-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo>

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, el dictamen que reforma la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a fin de actualizar el nombre de diversas secretarías. El dictamen, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, modifica el artículo 15 de dicha ley para armonizar las denominaciones de las secretarías de Bienestar, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Abr 10, 2024

Actualizan en 65 ordenamientos legales el nombre del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/actualizan-en-65-ordenamientos-legales-el-nombre-del-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares>

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y particular, por 438 votos, reformar 65 ordenamientos legales en materia de homologación normativa relativa al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. El dictamen fue remitido al Senado de la República.

Abr 10, 2024

Cámara de Diputados aprobó reforma para prevenir violencia y acoso hacia personal médico, residentes y estudiantes

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-prevenir-violencia-y-acoso-hacia-personal-medico-residentes-y-estudiantes>

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que determina que corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud. La reforma fue remitida al Senado de la República.

Abr 10, 2024

Diputadas y diputados aprobaron que los seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-aprobaron-que-los-seguros-privados-de-salud-no-podran-excluir-ni-discriminar-a-ninguna-persona>

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona la Ley General de Salud, con el objetivo de evitar cualquier discriminación en los servicios de salud privados contratados directamente por los usuarios o a través de sistemas de seguros, individuales o colectivos. El dictamen fue enviado al Senado de la República.

Abr 10, 2024

Cámara de Diputados aprobó dictamen para inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-dictamen-para-inculcar-en-ni-as-ni-os-y-adolescentes-el-respeto-al-medio-ambiente-y-a-los-animales>

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inculcar en las y los menores de edad el respeto al medio ambiente y bienestar de los animales. El documento fue enviado al Ejecutivo Federal.

Abr 14, 2024

Buscan expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-expedir-una-ley-general-en-materia-de-derechos-de-las-personas-adultas-mayores>

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) plantea reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política, para establecer la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores. Asimismo, con el fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Abr 14, 2024

Proponen que el Estado proporcione útiles, uniformes y zapatos a estudiantes de nivel básico

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-el-estado-proporcione-utiles-uniformes-y-zapatos-a-estudiantes-de-nivel-basico>

Ante la precaria situación económica que viven miles de familias y que obliga a muchas niñas, niños y adolescentes a abandonar la escuela y no tener acceso a una educación básica de calidad, la diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) promueve una iniciativa para que el Estado otorgue a todos los menores de edad, inscritos en preescolar, primaria y secundaria, un paquete de útiles, un par de zapatos y un uniforme, en cada ciclo escolar. Lo anterior, mediante una reforma que adiciona un sexto párrafo al artículo 3º constitucional, precepto que garantiza el derecho a la educación. La propuesta fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.



**PANORAMA LEGISLATIVO
INTERNACIONAL**

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

Colombia

**Avanzó proyecto de ley de educación
en Congreso de Colombia**

La Cámara de Representantes colombiana avaló aproximadamente el 50 % del articulado del proyecto de Ley Estatutaria de Educación, propuesto por el Gobierno con el objetivo de reglamentar la educación como un derecho fundamental.

De acuerdo con expertos y el Ministerio de Educación, aprobar el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles, así como para poblaciones vulnerables implicaría cambiar otras leyes, como la Ley 30 de 1992 que regula la educación superior, o el Sistema General de Participaciones, que regularía los recursos adicionales para garantizar el derecho en los niveles en los que aún no está cubierto.



Fuente: [PRENSA LATINA, EL TIEMPO](#)

Europa

El Parlamento Europeo aprobó el Pacto de Migración y Asilo que permitirá un mayor control de las fronteras exteriores de la Unión Europea; así como un sistema de solidaridad entre los Estados miembros, que les exige asumir algún tipo de responsabilidad en la gestión de las solicitudes de asilo.

Además, establece medidas para hacer más eficientes los controles sanitarios, de seguridad y de vulnerabilidad para los migrantes llegados por rutas irregulares; así como garantizar deportaciones más efectivas frente a los bajos índices actuales.

**Parlamento Europeo aprobó el
pacto de migración y asilo**



Fuente: [SWISSINFO, DW, EUROPA PRESS](#)

Alemania

Parlamento alemán aprobó la ley de autodeterminación de género



El Bundestag, Cámara Baja del Parlamento alemán, aprobó la Ley de Autodeterminación de Sexo Registral, que permitirá a las personas mayores de 14 años modificar su nombre y sexo en el registro civil sin necesidad de presentar informes periciales y una decisión judicial.

La ley actual, vigente desde 1980, establece que las personas transexuales, intersexuales o no binarias precisan de informes psiquiátricos y del permiso de un juez para modificar su nombre en el registro. Con esta propuesta, bastará con un procedimiento administrativo.

El cambio de nombre y de sexo será efectivo tras tres meses de espera y los menores de edad precisarán de consentimiento de sus madres y/o padres, y en caso de ausencia, el caso podrá ser resuelto por un juzgado de familia.

Fuente: [EUROPA PRESS](#), [PRENSA LATINA](#), [EL PAÍS](#), [SWISSINFO](#)

Irlanda

Cámara Baja de Irlanda eligió a Simon Harris como primer ministro

El Dáil de Dublín (Cámara Baja) eligió al líder del partido Fine Gael, Simon Harris, como nuevo primer ministro de Irlanda, tras la dimisión de Leo Varadkar.

Harris, de 37 años de edad y quien era ministro de Educación, afirmó que acepta el cargo "con espíritu de humildad", "preparado para el desafío". Posteriormente, los ministros del nuevo gabinete juraron sus puestos frente al presidente Michael D. Higgins.

El partido Fine Gael gobierna en coalición con el otro gran partido histórico irlandés, Fianna Fáil, y con el Partido Verde. La oposición está liderada por el partido Sinn Féin.



Fuente: [FEE](#), [SWISSINFO](#), [EUROPA PRESS](#)

Polonia

Parlamento de Polonia dio primer aval a la liberalización del aborto



La Cámara Baja del Parlamento de Polonia avaló cuatro propuestas legislativas que presentan diferentes alternativas para ampliar las posibilidades de abortar legalmente en el país.

Dos proyectos de ley permiten interrupciones sin restricciones hasta las 12 semanas de embarazo y otro despenaliza el procedimiento. Mientras que la cuarta propuesta establece el derecho al aborto en casos de anomalías fetales.

Actualmente, Polonia tiene una de las regulaciones más restrictivas de Europa sobre el aborto, con un sistema de supuestos que sólo autoriza la interrupción del embarazo en casos de violación o cuando la vida o la salud de la gestante corra peligro.

Fuente: [EUROPA PRESS](#), [FRANCIA 24](#)

Ucrania

Parlamento de Ucrania avaló ley que endurece la movilización militar

El Parlamento de Ucrania aprobó un proyecto de ley que establece nuevas regulaciones en materia de movilización militar; entre otros aspectos, para elevar el número de efectivos al servicio de las Fuerzas Armadas.

Ucrania necesita reclutar soldados para suplir las bajas y permitir la rotación de quienes llevan en el frente desde el comienzo de la guerra. De acuerdo con el presidente Volodímir Zelenski, Ucrania ha perdido a 31.000 soldados desde el comienzo de la guerra sin contar a los mutilados y a los heridos. Otras estimaciones hablan de cifras mucho más altas.

Entre los cambios de última hora se retiró una cláusula que establecía la desmovilización del personal militar una vez que hubiesen cubierto tres años de servicio.



Fuente: [DW](#), [EUROPA PRESS](#), [AP](#), [EL PAÍS](#)



LA CORTE DECLARA LA CONSTITUCIONALIDAD DE DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7785>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó la constitucionalidad de las disposiciones que a continuación se señalan, en las que se regula el etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados:

- Los artículos 212, párrafos tercero y cuarto, así como el artículo 215, fracciones VI y VII, de la Ley General de Salud.
- La “Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria”, publicada el 27 de marzo de 2020, particularmente, los numerales 3.38., 4.5.3.4., 4.5.3.4.1., 7.1.3. y 7.1.4., así como los Transitorios Primero a Cuarto, que delimitan la modalidad para la entrada en vigor de la citada norma oficial.

LA CORTE REITERA LA CONSTITUCIONALIDAD DE DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7789>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó la constitucionalidad de las disposiciones que a continuación se señalan, en las que se regula el etiquetado frontal para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, para indicar los productos que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que establezcan las disposiciones:

- Los artículos 212, párrafo tercero y 215, fracción VI, de la Ley General de Salud.
- La “Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010,

Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria”, publicada el 27 de marzo de 2020, particularmente, los numerales 1, 4.5.3.4 al 4.5.3.4.7 y 7.1.3; el apéndice A (normativo), así como la Nota Aclaratoria a dicha norma.

No. 117/2024

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

EN EL ESTADO DE MORELOS, EL CONGRESO ESTATAL ES EL FACULTADO PARA RESOLVER CONFLICTOS ENTRE UN MUNICIPIO DE NUEVA CREACIÓN Y UNO EXISTENTE, EN MATERIA DE ENTREGA RECEPCIÓN: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7791>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que el Congreso del Estado de Morelos incurrió en una omisión de garantizar el cumplimiento de las disposiciones transitorias del Decreto número 2343, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 19 de diciembre de 2017, por el que, segregando ciertos barrios y rancherías que pertenecían al Municipio de Tetela del Volcán, perteneciente a la misma entidad, creó el Municipio indígena de Hueyapan.

No. 118/2024

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

LA DISPOSICIÓN QUE REGULA LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL MEDIANTE EL EMBARGO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA SOBRE BIENES MUEBLES TANGIBLES, SIN PREVER LOS BIENES INTANGIBLES, LAS NEGOCIACIONES, ASÍ COMO LOS PREDIOS RÚSTICOS, ES CONSTITUCIONAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7792>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció la constitucionalidad del artículo 141, fracción V del Código Fiscal de la Federación, conforme al cual los contribuyentes podrán garantizar el interés fiscal con embargo en la vía administrativa de bienes muebles tangibles e inmuebles, excepto predios rústicos, así como negociaciones. La medida prevista en la fracción V del artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, no vulnera los principios de no discriminación y equidad tributaria.

No. 119/2024

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024

EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO QUE CONCEDEN LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, NO ES OBLIGATORIO QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESPECIFIQUEN PLAZOS, REQUERIMIENTOS Y APERCIBIMIENTOS PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7793>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios en la que tribunales colegiados sostuvieron posturas opuestas al determinar si en las sentencias concesorias de amparo, en su parte considerativa, se debe insertar un apartado en el cual se fijen los plazos, requerimientos y apercibimientos en que la autoridad responsable debe acatar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del fallo, así como reflejar dicha circunstancia en un punto resolutivo.

No. 120/2024

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024

ES CONSTITUCIONAL EL PAGO DE IVA EN ALIMENTOS PROCESADOS PARA PERROS, GATOS Y PEQUEÑAS ESPECIES UTILIZADAS COMO MASCOTAS EN EL HOGAR: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7794>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció la constitucionalidad del artículo 2º, fracción I, inciso b), numeral 6, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al cual se aplica la tasa de 0% a la enajenación de productos destinados a la alimentación humana y animal, con excepción de los alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, que se utilicen como mascotas en el hogar, cuya enajenación se grava con la tasa del 16%. La disposición es acorde a los principios de legalidad y equidad tributarias.



REPORTE SOBRE LA MAGISTRATURA EN EL MUNDO

*Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas
(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)**

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/reporte-magistratura-mundo>

Semana del 8 al 12 de abril de 2024

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-04/Semana%20del%208%20al%2012%20de%20abril%20de%202024.pdf

- Brasil: STF resolvió que las Fuerzas Armadas no pueden intervenir en disputas entre poderes.
- Argentina: La Corte Suprema confirmó la sentencia que responsabiliza a instituciones educativas demandadas por el bullying que sufrió un alumno de parte de un compañero.
- TEDH: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena a Suiza en un fallo histórico sobre su responsabilidad climática.
- OEA: La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebrará su 166 Período Ordinario de Sesiones en Barbados.
- OEA: CIDH: el Estado de Venezuela debe asegurar la participación política de la oposición en las elecciones presidenciales, sin arbitrariedades.
- Bolivia: Elecciones judiciales: Habilitan a 405 postulantes para la evaluación de méritos.
- Chile: Corte Suprema rechaza demanda de precario por ocupación de inmueble por conviviente de padre de los demandantes.
- España: El Tribunal Supremo cita como investigados a Carles Puigdemont y a Rubén Wagensberg para que presten declaración voluntaria por videoconferencia el próximo mes de junio.
- Japón: Ordenan a un hospital pagar 660 000 yenes por la muerte de una coneja durante una operación.
- Brasil: Presidente del STF advierte que Brasil hará prevalecer el Estado de derecho.

➤ Chile: Corte Suprema confirma fallo que condenó a militares (r) por secuestro calificado de ingeniero agrónomo.

➤ Estados Unidos: Un magistrado de apelaciones de Nueva York rechaza la petición de Trump de retrasar su juicio del 15 de abril por el caso de Stormy Daniels.

➤ España:

- El Tribunal Constitucional suspende la iniciativa del Parlament para impulsar la independencia.
- El Tribunal Constitucional ampara a una profesora universitaria que sufrió abusos sexuales continuados de quien era Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

➤ Pakistán: Condenado a 80 latigazos por acusar a su exesposa de adulterio para no reconocer a su hija.

➤ Costa Rica: Sala Constitucional declara que Acueductos y Alcantarillados lesionó derechos por contaminación de agua.

➤ Guatemala: Corte Suprema remite al Congreso solicitudes de retiro de inmunidad a 5 magistrados.

➤ Argentina: Juez inhibió los bienes de Alberto Fernández en la causa por las irregularidades con los seguros del Estado.

➤ Brasil: STF rechazó una solicitud para que las decisiones judiciales contra X se envíen a las sedes de la compañía en Estados Unidos e Irlanda.

➤ Colombia: Corte Constitucional exhorta a la Fiscalía a que se ciña a las rutas y protocolos de atención para el trámite oportuno de denuncias de acoso sexual en el entorno escolar promovidas por personas en situación de discapacidad.

➤ Chile: Tribunal confirma multa aplicada a canal de TV por accidente en programa matinal.

➤ Estados Unidos:

- Corte Suprema de Arizona resuelve que el estado puede implementar ley de 1864 que penaliza el aborto.
- Diez años de prisión para los padres de un adolescente que mató a cuatro alumnos en una escuela.

➤ Unión Europea:

- Guerra en Ucrania: el Tribunal General anula la inclusión de Petr Aven y Mikhail Fridman en las listas de personas a las que se aplican medidas restrictivas entre febrero de 2022 y marzo de 2023.
- El cálculo de las contribuciones ex ante para 2022 al Fondo Único de Resolución es ilegal. La Junta Única de Resolución (JUR) rebasó un límite anual impuesto por la normativa aplicable.

➤ España:

- El Pleno del TC estima un recurso de amparo contra una sentencia de la Audiencia Nacional que desestimó una reclamación de responsabilidad patrimonial por funcionamiento anormal de la administración de justicia sustentada en un dictamen del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- El Tribunal Supremo anula varios artículos del Real Decreto 958/2020 de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.

➤ Rusia: Condenan a nueve años de prisión a dos rusos que intentaron sumarse a una legión ucraniana.

➤ OEA: Corte IDH: Argentina cumplió con la sentencia del Caso Almeida.

➤ Brasil: Ministro del STF revira a Elon Musk.

➤ Estados Unidos: Un tribunal rechaza por tercer día consecutivo aplazar el juicio contra Trump por sobornos.

➤ Unión Europea:

- TJUE: Protección de datos personales: según el Abogado General Pikamäe, la autoridad de control está obligada a intervenir cuando tenga conocimiento de una infracción en el marco del examen de una reclamación.
- Según la Abogada General Medina, el Tribunal de Justicia debería anular la Decisión de la Comisión por la que se declaró que, entre 2013 y 2018, el Reino Unido adoptó decisiones fiscales anticipadas (*tax rulings* –ventajas fiscales a determinados grupos multinacionales) contrarias a Derecho.
- Según el Abogado General Szpunar, debe anularse la negativa del expresidente del Parlamento Europeo a reconocer a Carles Puigdemont y a Antoni Comín la condición de diputado europeo en junio de 2019.

➤ Vietnam: Una magnate inmobiliaria sentenciada a muerte por fraude masivo.

➤ Australia: Un museo es condenado por vetar el acceso a hombres a una muestra para mujeres.

➤ Naciones Unidas/México/Ecuador: México demanda a Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia.

➤ OEA: CIDH presentó caso ante la Corte IDH por violaciones al debido proceso, respecto de Argentina.

➤ Argentina:

- La Corte Suprema confirmó la extradición a los Estados Unidos de dos personas investigadas por la cobranza de deudas inexistentes y el engaño a miles de consumidores hispanohablantes.
- Tribunal atribuye formalmente a Irán el atentado contra la AMIA, el mayor ataque terrorista en la historia del país.

➤ Brasil: Juez suspende al presidente de Petrobras por conflicto de intereses.

➤ Colombia: Corte Constitucional reconoce los retos del envejecimiento de la población y de la soledad, y hace un llamado para adoptar medidas integrales dirigidas a garantizar el derecho al cuidado, la autonomía y el respeto por las decisiones propias de las personas mayores.

➤ Perú: Dictan más de 28 años de prisión para los asesinos de unos ambientalistas en la Amazonía.

➤ TEDH: Lituania debe indemnizar a menor de edad que habría sufrido abuso sexual al interior de un hogar de niños.

➤ España:

- El Tribunal Supremo aprecia vulneración del derecho al honor y a la propia imagen por un reportaje de crónica de sucesos sobre un crimen ocurrido hace 36 años.
- El Tribunal Supremo reconoce el derecho de los herederos de los dependientes fallecidos sin recibir la prestación a que les sean devueltos los gastos adelantados.



<https://centralector.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

8 abril 2024.

Celebra INE Primer Debate Presidencial del PEF 2023-2024

<https://centralector.ine.mx/2024/04/08/celebra-ine-primer-debate-presidencial-del-pef-2023-2024/>

El Instituto Nacional Electoral (INE) celebró hoy el Primer Debate Presidencial del Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, en medio de diversos hechos históricos e innovadores. Este ejercicio democrático, de cara a la ciudadanía, se llevó a cabo por primera vez en la Casa de la Democracia, específicamente en el Salón de Sesiones del Consejo General, en donde participaron, además, dos mujeres candidatas: Claudia Sheinbaum Pardo, de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia”, y Xóchitl Gálvez Ruiz, de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, aparte del candidato Jorge Álvarez Máynez, del partido Movimiento Ciudadano.

8 abril 2024

El INE designa a las y los ciudadanos que serán funcionarios de casilla

<https://centralector.ine.mx/2024/04/08/el-ine-designa-a-las-y-los-ciudadanos-que-seran-funcionarios-de-casilla/>

Durante la primera etapa de integración de Mesas Directivas de Casilla, que duró del 9 de febrero al 31 de marzo de 2024, a través de las Juntas Distritales Ejecutivas, seleccionaron a las y los ciudadanos que aceptaron participar y cumplieron con los requisitos legales para desempeñar funciones electorales.

9 abril 2024.

Pide INE al Ejecutivo Federal eliminar o modificar conferencias de prensa matutina de los días 7, 11, 12 y 22 de marzo y 1 de abril

<https://centralector.ine.mx/2024/04/09/pide-ine-al-ejecutivo-federal-eliminar-o-modificar-conferencias-de-prensa-matutina-de-los-dias-7-11-12-y-22-de-marzo-y-1-de-abril/>

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió, por unanimidad de votos, seis medidas cautelares solicitadas por diversos ciudadanos y partidos, por la presunta vulneración al principio de equidad e imparcialidad en la contienda, actos anticipados de campaña y uso indebido de la pauta, en el marco del Proceso Electoral Federal 2024.

12 abril 2024.

Concede INE medidas cautelares en contra de dos funcionarios públicos

<https://centralector.ine.mx/2024/04/12/concede-ine-medidas-cautelares-en-contra-de-dos-funcionarios-publicos/>

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió 11 solicitudes de medidas cautelares por posible difusión de encuestas, Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), transgresión a los principios de imparcialidad, equidad y certeza en la contienda, uso indebido de la pauta, actos anticipados de campaña y por la probable vulneración al interés superior de personas menores de edad, en el marco del Proceso Electoral Federal 2024.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN QUE DESECHÓ POR EXTEMPORÁNEA LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA CONTRA LA CONVOCATORIA A UN PLEBISCITO Y LA OMISIÓN DE DARLE INTERVENCIÓN EN LA ETAPA DE PREPARACIÓN.

08/Abril /2024 / Sala Regional Monterrey 9/2024
Monterrey, N.L.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194614/2>

En el juicio electoral SM-JE-26/2024, la Sala Regional Monterrey revocó la resolución del Tribunal Electoral de Nuevo León que desechó la impugnación del Ayuntamiento de San Pedro Garza García contra la convocatoria emitida por el Congreso local para llevar a cabo un plebiscito relacionado con una obra pública, y la omisión del Instituto Electoral local y del Congreso para darle participación en la etapa de preparación, por estimar que fue presentada fuera del plazo establecido.

LA SALA REGIONAL TOLUCA CONFIRMA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. POR SU PARTICIPACIÓN EN UN EVENTO PARTIDISTA.

08/Abril /2024 / Sala Regional Toluca 16/2024
Toluca, Edomés

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194612/5>

El día de hoy, lunes 8 de abril del año en curso, las magistraturas que conforman el Pleno de la Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, por votación unánime en el juicio electoral **ST-JE-49/2024**, determinaron **confirmar** la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dictada en el Procedimiento Especial Sancionador, en que se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas al Presidente Municipal de Morelia; y de la culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, consecuencia de la participación del primero de los mencionados en un evento presuntamente partidista, que en concepto del denunciante vulnera los principios de imparcialidad y neutralidad; e implica el uso indebido de recursos públicos.

Hace públicos el Tribunal Electoral dos proyectos de resolución

09/Abril /2024 / Sala Superior 190/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25671/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera solicitó la publicación de dos proyectos de resolución.

1. SUP-JDC-477/2024, SUP-JDC-483/2024 y SUP-RAP-135/2024, referentes al acuerdo INE/CG276/2024, emitido por el Consejo General del INE.
2. SUP-JDC-389/2024 y SUP-RAP-124/2024, acumulado, en torno al acuerdo INE/CG273/2024 del Consejo General del INE.

Hace público el Tribunal Electoral un proyecto de resolución

09/Abril /2024 / Sala Superior 189/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25670/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso solicitó la publicación de un proyecto de resolución.

1. SUP-RAP-121/2024, relativo al acuerdo INE/CG232/2024 del Consejo General del INE, en el que se registraron las candidaturas a senadurías por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, para el proceso electoral federal 2023-2024.

SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN QUE DETERMINÓ LA INEXISTENCIA DE LA VIOLACIÓN DEL DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL DE ACCESO Y DESEMPEÑO DE UN CARGO PÚBLICO.

09/Abril /2024 / Sala Regional Monterrey 10/2024
Monterrey, N.L.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194615/2>

En el juicio ciudadano SM-JDC-165/2024, la Sala Regional Monterrey confirmó la resolución del Tribunal Electoral de Nuevo León que determinó la inexistencia de la vulneración del derecho político-electoral de acceso y desempeño de un cargo público del actor, quien pretendía que se le otorgara una diputación por considerar que la renuncia de un diputado al grupo parlamentario de MORENA, partido que lo postuló

por el principio de representación proporcional, y su cambio a Movimiento Ciudadano, generó una subrepresentación que debía cubrirse por el siguiente lugar en la lista de candidaturas plurinominales.

El Tribunal Electoral informa de la sustitución de cuatro proyectos de resolución

09/Abril /2024 / Sala Superior 192/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25674/0>

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informa de la sustitución de los proyectos de resolución SUP-REC-204/2024, SUP-REP-342/2024, SUP-REC-188/2024 y acumulados, así como el SUP-JDC-469/2024, del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, publicados el pasado 4 de abril, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior.

La Sala Superior del TEPJF determinó que prevalecen las fórmulas de candidaturas a senadurías por mayoría relativa presentadas por Movimiento Ciudadano

10/Abril /2024 / Sala Superior 193/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25675/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, el acuerdo INE/CG232/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que determinó que Movimiento Ciudadano incumplió con el principio de paridad transversal en los bloques de competitividad “mayores” y “más bajo” en las candidaturas a senadurías por mayoría relativa y lo requirió para que rectificara las solicitudes de registro correspondientes.

El TEPJF confirmó la no aprobación del proyecto de protocolo para establecer acciones de coordinación con las autoridades federales y las empresas de redes sociales para identificar, prevenir y exponer campañas calumniosas que difundan noticias o información falsa en el proceso electoral federal 2023–2024

10/Abril /2024 / Sala Superior 194/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25676/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo INE/CG274/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se determinó la no aprobación del proyecto de protocolo para establecer acciones de coordinación con las autoridades

federales y las empresas de redes sociales para identificar, prevenir y exponer campañas calumniosas automatizadas, que difundan noticias o información falsa en el proceso electoral federal 2023–2024.

El TEPJF revocó la existencia de la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos por parte del gobernador de Puebla, Salomón Céspedes

10/Abril /2024 / Sala Superior 195/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25677/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada que determinó la existencia de la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos por parte del gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, y diversas personas servidoras públicas del área de Comunicación Social del gobierno de esa entidad, con motivo de publicaciones en redes sociales y un comunicado oficial, relacionados con una reunión con el coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación de ese estado.

La Sala Superior del TEPJF otorgó el registro de una candidatura postulada por Morena al Senado de la República, por el principio de mayoría relativa, en el estado de Querétaro

10/Abril /2024 / Sala Superior 196/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25678/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Toluca que dejó sin efectos el registro de una candidatura postulada por Morena al Senado de la República, por el principio de mayoría relativa en Querétaro, con motivo de que no cumplió con el requisito de elegibilidad consistente en ser originario del referido estado, ni acreditar la residencia efectiva de más de seis meses previos a la elección.

El TEPJF consideró optativo el procedimiento de operación del sistema informático para que partidos o candidaturas independientes manifiesten que no son servidores públicos, operadores de programas sociales, ni servidoras de la nación

10/Abril /2024 / Sala Superior 197/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25679/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, el acuerdo INE/CG263/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que aprobó el procedimiento para la operación del sistema informático mediante el cual los partidos políticos o candidaturas independientes deberán cargar el formato por el que sus representantes generales y ante mesas directivas de casilla manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que no son personas servidoras públicas, operadoras de programas sociales y actividades institucionales similares, ni servidoras de la nación.

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA CONFIRMÓ UNA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LA QUE DETERMINÓ IMPROCEDENTE EL REGISTRO VÍA REELECCIÓN DE UNA CIUDADANA AL CARGO DE DIPUTADA FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 09 DE BAJA CALIFORNIA, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

10/Abril /2024 / Sala Regional Guadalajara 16/2024
GUADALAJARA, JALISCO

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194616/1>

En la sesión pública celebrada en esta fecha, la Magistrada y los Magistrados de este órgano judicial **confirmaron** la negativa de registro vía reelección cuestionada, al considerar que efectivamente la parte actora no cumplió con el requisito de separarse de la militancia del partido político MORENA antes de la mitad de su mandato, ya que dicho partido fue quien previamente la postuló para el cargo que ostenta.

El TEPJF confirmó el registro de las candidaturas de Yeidckol Polevnsky y Gerardo Fernández Noroña al Senado de la República por el principio de representación proporcional

10/Abril /2024 / Sala Superior 198/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25680/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo INE/CG232/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que aprobó el registro de las candidaturas por el principio de representación proporcional de Yeidckol Polevnsky Gurwitz, postulada por el Partido del Trabajo, y de José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, postulado por Morena.

SALA REGIONAL TOLUCA REVOCA RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INE, POR DIVERSAS BAJAS DE CIUDADANOS DEL PADRÓN.

11/Abril /2024 / Sala Regional Toluca 17/2024
Toluca, Edoméc

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194617/5>

El día de hoy, jueves 11 de abril del año en curso, las magistraturas que conforman el Pleno de la Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, por votación unánime en los juicios de la ciudadanía **ST-JDC-102/2024, ST-JDC-109/2024, ST-JDC-110/2024, ST-JDC-111/2024 y ST-JDC-112/2024**, determinaron **revocar** la baja del padrón electoral de los accionantes, con motivo de la existencia de datos irregulares en los domicilios referenciados por las y los interesados.

Hace públicos el Tribunal Electoral 11 proyectos de resolución

11/Abril /2024 / Sala Superior 200/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25682/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de 11 proyectos de resolución.

1. SUP-REP-358/2024, sobre la resolución emitida por la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán, en el expediente JD/PE/PAN/JD09/MICH/PEF/1/2024.
2. SUP-REP-349/2024, con relación al acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/231/PEF/622/2024.
3. SUP-REC-260/2024, referente a la resolución de la Sala Regional Toluca en el juicio STJE-47/2024.
4. SUP-REC-254/2024, en torno a la sentencia de la Sala Regional Monterrey en el recurso SM-RAP-38/2024.
5. SUP-REC-252/2024, respecto de la resolución dictada por la Sala Regional Toluca en el juicio ST-JLI-4/2024.
6. SUP-REC-248/2024, relacionado con la resolución de la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JE-33/2024.
7. SUP-REC-240/2024, sobre la resolución de la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-210/2024.
8. SUP-REC-238/2024, referente a la sentencia de la Sala Regional Xalapa en el recurso de apelación SX-JDC-205/2024.

9. SUP-RAP-139/2024, con relación a la resolución INE/CG304/2024 del Consejo General del INE.
10. SUP-JE-66/2024, en torno a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el procedimiento sancionador especial PSE-TEJ-005/2024.
11. SUP-AG-71/2024, respecto del acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en el expediente UT/SCG/CA/GCV/CG/43/2023.

SRCDMX confirma resolución del TEEH que validó un convenio de candidatura común para el proceso electoral local 2023-2024

11/Abril /2024 / Sala Regional Ciudad de México 26/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194618/4>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad, confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) que a su vez validó el acuerdo del instituto local que aprobó el convenio de candidatura común de los partidos políticos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo (NAH) para el proceso electoral local 2023-2024.

SAMUEL GARCÍA NO VULNERÓ LA NORMATIVIDAD ELECTORAL CON PUBLICACIONES SOBRE LA VIEJA Y LA NUEVA POLÍTICA: SALA ESPECIALIZADA

11/Abril /2024 / Sala Regional Especializada 14/2024
CDMX

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194619/6>

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el gobernador de Nuevo León, Samuel García, no vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, ni usó indebidamente recursos públicos con diversas publicaciones realizadas en redes sociales, particularmente, en Instagram.

Hace públicos el Tribunal Electoral ocho proyectos de resolución

12/Abril /2024 / Sala Superior 202/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25684/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de ocho proyectos de resolución.

1. SUP-REP-336/2024, respecto de la omisión de la Sala Regional Especializada de notificar la resolución del incidente de incumplimiento de sentencia del SRE-PSC-124/2021-1.
2. SUP-REP-277/2024, relacionado con el acuerdo de la UTCE del INE en el cuaderno de antecedentes UT/SCG/CA/CG/123/2024.
3. SUP-REP-272/2024, en torno a la resolución de la Sala Regional Especializada en el procedimiento SRE-PSC-59/2024.
4. SUP-JDC-450/2024, referente al acuerdo INE/CVOPL/01/2024 de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.
5. SUP-REC-245/2024, sobre la sentencia de la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JE-39/2024.
6. SUP-REC-205/2024, con relación a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara en el juicio SG-JE-26/2024.
7. SUP-REC-184/2024, respecto de la sentencia de la Sala Regional Xalapa en el recurso SX-RAP-53/2024.
8. SUP-JDC-357/2024, en torno a diversos actos atribuidos a la magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, que presuntamente constituyen obstrucción al ejercicio del cargo y violentan los derechos a integrar el referido Tribunal local de las impugnantes en su calidad de magistradas en funciones.

El Tribunal Electoral publica el reporte semanal de los asuntos resueltos sobre medidas cautelares

12/Abril /2024 / Sala Superior 205/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25687/0>

Con el objetivo de dar máxima publicidad y transparencia a las resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se publica el reporte semanal de los asuntos relacionados con medidas cautelares que fueron resueltos, sin citar a sesión pública, del 5 al 11 de abril del presente año.

1. SUP-REP-308/2024, respecto del acuerdo dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en el expediente UT/SCG/PE/JAM/CG/152/PEF/543/2024.
2. SUP-REP-302/2024, relacionado al acuerdo ACQyD-INE-123/2024 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.
3. SUP-REP-316/2024, en torno al acuerdo dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.
4. SUP-REP-313/2024 y SUP-REP-314/2024, acumulados, referente al acuerdo A09/INE/HGO/CL/25-03-24 emitido por el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo.

5. SUP-REP-317/2024, sobre el acuerdo dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.
6. SUP-REP-291/2024, con relación al acuerdo dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en el expediente UT/SCG/PE/RADL/CG/334/PEF/725/2024.
7. SUP-REP-325/2024, respecto del acuerdo dictado por el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, dentro del expediente JL/PE/AELM/JL/TAM/PEF/1/2024.
8. SUP-REP-300/2024 y SUP-REP-304/2024, acumulados, relacionado al acuerdo ACQyD-INE-124/2024 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.
9. SUP-REP-301/2024, referente al acuerdo ACQyD-INE-122/2024 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

SALA REGIONAL TOLUCA REVOCA ACUERDO EMITIDO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL QUE DIO RESPUESTA A CONSULTA FORMULADA POR MORENA.

13/Abril /2024 / Sala Regional Toluca 18/2024
Toluca, Edoméc

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194620/5>

El día de hoy, sábado 13 de abril del año en curso, las magistraturas que conforman el Pleno de la Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, por votación unánime en el juicio de revisión constitucional electoral **ST-JRC-16/2024**, determinaron por una parte, aceptar el conocimiento del medio intentado mediante el salto de instancia, y por otra, **revocar** el acuerdo emitido por el titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEEQ/AG/011/2014-P, mediante el cual dio respuesta a la consulta formulada por MORENA, relacionada con la forma en que deben cumplirse los requisitos para la postulación de candidaturas a diversos cargos de elección popular en la mencionada entidad federativa, concretamente la entrega del acta de nacimiento certificada digitalmente y su temporalidad en la expedición; y respecto de la exhibición de la credencial para votar con fotografía en copia simple o certificada.

Hace público el Tribunal Electoral un proyecto de resolución

14/Abril /2024 / Sala Superior 206/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25688/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el

magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de un proyecto de resolución.

1. SUP-REC-171/2024 y acumulados, referente a la demanda interpuesta por el Partido Acción Nacional.




<https://www.dof.gob.mx/>

10/04/2024 - Edición Matutina

https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2024&month=04&day=10

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 

 [Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de marzo de 2024.](#)



Resumen Económico y Financiero

Del 8 al 12 de abril de 2024

Resumen del 1ro al 5 de abril de 2024¹

Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Indicador Adelantado	100.46 puntos Ene-24	100.61 puntos Feb-24	+0.15 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM)	53.84 puntos Feb-24	52.88 puntos Mar-24	-0.97 puntos
Consumo Privado en el Mercado Interior	0.17% mensual Dic-23	-0.60% mensual Ene-24	-0.77 puntos porcentuales
Inversión Fija Bruta	0.02% mensual Dic-23	0.14% mensual Ene-24	+0.12 puntos porcentuales
Expectativas empresariales (manufacturas)	54.24 puntos Feb-24	53.46 puntos Mar-24	-0.78 puntos
Confianza del Consumidor	47.17 puntos Feb-24	47.25 puntos Mar-24	+0.09 puntos
Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos del IMSS	21,482,509 cotizantes Mar-23	21,981,032 cotizantes Mar-24	+498,523 cotizantes (+2.32%)
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	216,903.0 mdd 22-Mar-24	217,193.8 mdd 27-Mar-24	+290.8 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	16.5323 ppd 27-Mar-24	16.4758 ppd 5-Abr-24	-0.0565 ppd (-0.34%)
Índice S&P/BMV IPC	57,369.01 unidades 27-Mar-24	58,092.44 unidades 5-Abr-24	+723.43 unidades (+1.26%)
Precio Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	76.29 dpb 27-Mar-24	80.17 dpb 5-Abr-24	+3.88 dpb (+5.09%)
Exportaciones	-3.0% anual Feb-23	13.0% anual Feb-24	+16.0 puntos porcentuales
Expectativas del sector privado (var. % real del PIB 2024)	2.39% anual Feb-24	2.36% anual Mar-24	-0.03 puntos porcentuales
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-495.1 Mmp Programado Ene-Feb 2024	-411.4 Mmp Observado Ene-Feb 2024	Diferencia 83.7 Mmp menos -16.9%
Balance Primario Presupuestario Mmp	-317.4 Mmp Aprobado Ene-Feb 2024	-265.5 Mmp Observado Ene-Feb 2024	Diferencia 51.9 Mmp menos (-16.3%)
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) Mmp	-141.4 Mmp Observado Ene-Feb 2023	-459.5 Mmp Observado Ene-Feb 2024	Diferencia -318.1 Mmp
EEUU: Tasa de Desempleo	3.9% Feb-24	3.8% Mar-24	-0.1 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	212 mil solicitudes 23-marzo-24	221 mil solicitudes 30-marzo-24	+9 mil solicitudes (+4.25%)

Índice Nacional de Precios al Consumidor

La inflación general anual en marzo de 2024 fue del 4.42%, representando una disminución de 2.43 puntos porcentuales en comparación con el 6.85% del mismo periodo de 2023. Aunque

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de abril de 2024) *Indicadores Económicos de Coyuntura*. CEFP, lescefp/014/2024

esta cifra es ligeramente mayor que la inflación de febrero de 2024 (4.40%), es menor a la previsión del sector privado (4.76%).

La inflación ha estado por encima del objetivo de Banxico (3.0%) durante 46 meses y ha superado el intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) por 37 periodos consecutivos.

El índice subyacente, que incluye precios más estables, creció anualmente un 4.55% y contribuyó con 3.42 puntos porcentuales a la variación anual del INPC.

El índice no subyacente, que consta de precios más volátiles y tarifas autorizadas por el gobierno, incrementó un 4.03% y añadió 1.0 punto porcentual a la inflación anual.

En términos de variación mensual, el INPC aumentó un 0.29% en marzo de 2024, ligeramente por debajo de lo previsto por el sector privado (0.34%) y por encima del 0.27% de marzo de 2023. Los servicios, productos pecuarios, alimentos, bebidas y tabaco, y la vivienda contribuyeron positivamente a la variación mensual del INPC, mientras que las frutas y verduras tuvieron un efecto negativo².

Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo

El IPCCM está diseñado para medir las variaciones de los productos que satisfacen las recomendaciones mínimas nutricionales y energéticas, así como los bienes y servicios esenciales según lo establecido por el CONEVAL para la medición de la pobreza en México.

El IPCCM registró un aumento anual de 4.04% en marzo de 2024, lo cual es una disminución en comparación con el 7.11% registrado en marzo de 2023. Este incremento es menor al del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mismo periodo, que fue del 4.42%, pero mayor que el índice de precios de la canasta básica, que fue del 3.66%.

En la variación anual del IPCCM de marzo de 2024, el componente alimentario contribuyó con 1.62 puntos porcentuales y el componente no alimentario añadió 2.41 puntos porcentuales.

En términos de variación mensual, el IPCCM aumentó un 0.17% en marzo de 2024, coincidiendo con el incremento del año anterior y siendo inferior al incremento del INPC del mismo mes, que fue del 0.29%³.

² Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de abril de 2024) *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*. CEFP, Reporte Económico.

³ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de abril de 2024) *Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM)*. CEFP, Reporte Económico.

Índice Nacional de Precios Productor

El INPP Total, excluyendo el petróleo, tuvo un incremento anual de 1.90% en marzo de 2024, lo cual es menos que el 3.77% del año anterior, pero más que el incremento de febrero de 2024 (1.49%).

Este incremento es menor en comparación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que fue del 4.42% en marzo de 2024.

Los sectores terciario, primario y secundario registraron aumentos de 5.26%, 2.67% y 0.04% respectivamente.

Las actividades secundarias reportaron el primer aumento después de diez periodos consecutivos de variaciones anuales negativas.

Mensualmente, el INPP Total, excluyendo petróleo, se incrementó en 0.77% en marzo de 2024.

La contribución a la inflación mensual provino principalmente de los sectores terciario (0.34 pp), secundario (0.24 pp) y primario (0.19 pp)⁴.

Ventas de la ANTAD

Las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD) en tiendas totales (TT) registraron un crecimiento nominal anual de 10.9% en marzo de 2024. Después de ajustar por la inflación anual de 4.42%, las ventas en TT mostraron un incremento real de 6.20%. En marzo de 2023, las ventas reales anuales en TT habían aumentado solo un 0.05%.

Para las tiendas iguales (TI), que son comercios con más de un año de operación, se observó un aumento nominal anual de 7.9%, que resultó en un ascenso real anual de 3.33%. En marzo de 2023, las ventas en TI habían disminuido un 2.57% en términos reales.

Durante el primer trimestre de 2024, las ventas en TI avanzaron un 2.20% real en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando habían disminuido un 0.27%. Las ventas en TT para el mismo trimestre de 2024 aumentaron un 5.16% real, comparado con un aumento del 2.40% en el primer trimestre de 2023⁵.

⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de abril de 2024) *Índice Nacional de Precios Productor (INPP)*. CEFP, Reporte Económico.

⁵ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (10 de abril de 2024) *Ventas en Comercios Afiliados*. CEFP, Reporte Económico.

Actividad Industrial

El Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI) es el índice que mide mensualmente la evolución de la actividad productiva del país en el sector secundario, que incluye los sectores económicos de minería, generación de energía eléctrica, suministro de agua y gas, construcción e industria manufacturera.

La actividad industrial de México experimentó un crecimiento anual del 1.5% en febrero de 2024, comparado con un crecimiento del 2.8% en el mismo mes del año 2023.

De manera mensual, la producción industrial bajó un 0.1% en febrero de 2024 con respecto al mes anterior. La minería y la construcción disminuyeron un 0.8% y un 2.5%, respectivamente, mientras que las industrias manufactureras y la generación de electricidad, gas y agua aumentaron un 0.5% y un 0.7%, respectivamente.

Anualmente, el crecimiento industrial del 1.5% en febrero de 2024 se atribuye al aumento en la generación de electricidad, gas y agua (2.5%) y en la construcción (12.1%), a pesar de una disminución del 4.0% en minería. Las industrias manufactureras permanecieron sin cambios.

En el acumulado del primer bimestre de 2024, la actividad industrial total registró un incremento del 1.6% respecto al mismo periodo del año anterior. El sector de la construcción presentó la expansión más significativa con un aumento del 14.2%⁶.

Perspectivas Económicas Banco de México

El Banco Mundial (BM) redujo su proyección de crecimiento para la economía mexicana en 2024 a 2.3%, una disminución de 0.3 puntos porcentuales desde su estimación en enero de 2.6%.

A nivel global, Estados Unidos está logrando controlar la inflación sin caer en recesión, mientras Europa continúa con bajo rendimiento y China muestra un crecimiento lento e incierto, afectando las perspectivas de América Latina y el Caribe (ALC).

La inflación subyacente se ha mantenido más alta de lo previsto, retrasando los recortes de las tasas de interés en el Grupo de los Siete, que son las economías más industrializadas.

Se espera que los precios de las materias primas disminuyan durante 2024 debido a una demanda mundial más débil.

⁶ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (11 de abril de 2024) *Actividad Industrial*. CEFP, Reporte Económico.

Para ALC, el BM ajustó a la baja las previsiones de crecimiento para 2024 de 2.3% a 1.6%, señalando que se espera una desaceleración en Brasil y México.

La región de ALC ha recuperado el PIB perdido durante la pandemia, el empleo total está cerca de volver a los niveles de 2019 y la pobreza ha disminuido por debajo de los niveles previos a la pandemia.

La inflación regional, excluyendo Argentina y Venezuela, está en 3.5%, por debajo del 5.7% de los países miembros de la OCDE. Bancos centrales en Brasil, Chile, Colombia y Perú han estado recortando sus tasas de interés, y se espera que la inflación se mantenga controlada y dentro de las metas para 2024.

A pesar del interés en nearshoring, la Inversión Extranjera Directa (IED) real permanece por debajo de los niveles de hace doce años, y las inversiones anunciadas han seguido disminuyendo, incluyendo en México. La IED reciente se ha concentrado en el sector de recursos naturales, mientras que la inversión en manufacturas se ha moderado.

Para 2025 y 2026, el Banco Mundial pronostica un crecimiento económico para México de 2.1% y 2.0%, respectivamente.

Índices Bursátiles

El Índice S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el 5 de abril de 2024 con una ganancia semanal del 1.26%, situándose en 58,092.44 unidades.

Entre el 27 de marzo y el 5 de abril de 2024, el índice tuvo un aumento de 723.43 unidades, marcando cuatro semanas consecutivas de ganancias, que suman un 5.75%.

Desde el inicio del año hasta la fecha indicada, el mercado bursátil mexicano ha obtenido un rendimiento positivo del 1.23%, equivalente a 706.19 puntos.

Durante el mismo periodo, los mercados de valores a nivel mundial experimentaron movimientos mixtos. El Dow Jones cayó un 2.15%, y los mercados bursátiles europeos en España, Francia y Alemania descendieron entre 1.69% y 1.76%. En América Latina, la bolsa de Argentina tuvo una pequeña ganancia del 0.07%, y la de Brasil presentó una caída del 0.70%.

La bolsa mexicana reaccionó positivamente a datos de empleo favorables en Estados Unidos y a la expectativa de que la Reserva Federal podría reducir su tasa de referencia en junio⁷.

⁷ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (9 de abril de 2024) *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*. CEFP, Reporte Económico.

Expectativas del Sector Privado

Los resultados de una encuesta mensual realizada a especialistas en economía del sector privado sobre diversas expectativas económicas para México en 2024 y 2025. Los hallazgos incluyen:

Crecimiento del PIB: Se espera que el PIB crezca un 2.36% en 2024, una leve disminución desde la proyección anterior de 2.39%. Para 2025, la expectativa de crecimiento es del 1.92%, también una disminución respecto a la proyección anterior de 1.94%.

Empleo formal: Se anticipa un incremento de 576,000 nuevos trabajadores registrados en el IMSS para 2024, una cifra ligeramente menor a la proyección previa. Para 2025, se esperan 543,000 nuevos empleos, también una disminución en comparación con estimaciones anteriores.

Tipo de cambio: Se proyecta que el tipo de cambio al cierre de 2024 será de 18.12 pesos por dólar, una mejora frente a la previsión anterior. Para el cierre de 2025, se anticipa que el tipo de cambio será de 18.80 pesos por dólar, también una mejora respecto a la proyección previa.

Inflación: La inflación esperada para diciembre de 2024 es del 4.10%, ligeramente menor que la proyección anterior. Para el fin de 2025, se estima una inflación del 3.73%, mostrando una pequeña variación respecto a la proyección previa.

Riesgos económicos: Entre los principales riesgos identificados para el crecimiento económico se encuentran la inseguridad pública, la corrupción, la falta de estado de derecho, la ausencia de cambios estructurales, la impunidad y la incertidumbre política interna.

Se sugiere una visión cautelosa sobre el crecimiento económico de México, con revisiones menores a la baja en las expectativas de crecimiento del PIB y empleo formal para 2024 y 2025⁸.

⁸ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (2 de abril de 2024) *Expectativas del Sector Privado-Banxico*. CEFP, Reporte Económico.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP